

	INVITACION PUBLICA	Código: FOR-GCO-09
		Versión: 01
		Página 1 de 19

**INVITACION PÚBLICA No. SMC 108- 2025
(Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015)**

El IDERF está interesado en seleccionar y contratar con personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P, la ley 136 de 1994, Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y el plan de desarrollo para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de la selección se encuentra regulado en el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, la cual adiciono el numeral 5 al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad de selección de mínima cuantía; al igual que el artículo 94 de la ley anticorrupción; el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, estableciendo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, de acuerdo a la naturaleza y valor del contrato.

2.- OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA 28 CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2025.

ALCANCE DEL OBJETO: Prestar los servicios logísticos para la organización y desarrollo de la 28 clásica nacional de ciclismo ciudad de Fusagasugá 2025, en las etapas establecidas en los lugares de salida, recorrido, llegadas y los actos de premiación.

2.1. ESPECIFICACIONES:


FICHA TECNICA			
XXVIII Clásica Nacional de Ciclismo Ciudad de Fusagasugá 2025			
ITEM	Descripción	Cant.	Días
1	Alquiler, montaje y desmontaje de vallas metálicas de contención sin Publicidad de 2 metros de ancho por 1 metro de alto,	150	3
2	Alquiler, montaje y desmontaje de torres para jueces en aluminio reforzado de 4.50 metros de alto por 1.20 metros de ancho, escalera de acceso y con publicidad de la organización alrededor con logos institucionales impresos en banner.	2	3
3	Alquiler, montaje y desmontaje de paletas institucional, ancladas a las vallas de llegada de 1 metro de alto por 0,75 centímetros de ancho	8	3
4	Alquiler, montaje y desmontaje de planta eléctrica de 500 watts	1	3
5	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 6 metros de ancho por 2.50 metros de fondo en la salida de cada etapa. con cinco (5) sillas	1	3
6	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 3 metros de ancho por 3 metros de ancho en la llegada de cada etapa para jueces. con diez (10) sillas.	1	3
7	Alquiler, montaje y desmontaje de Kiosco tipo carpa de 2.50 metros por 2.50 metros en zona de espera de ciclistas para premiación con diez (10) sillas.	1	3

8	Alquiler, montaje y desmontaje de cuenta vueltas y campana para las etapas de circuito.	1	2
9	Transporte, instalación y desinstalación del material en los sitios de salida y de llegada de cada etapa: Etapas 1 Fusagasugá ; Etapa 2 Fusagasugá - Pasca - Sibaté Romeral y Etapa 3 Fusagasugá.	1	3
10	Alquiler de un carro tarima, de 6.20 metros de ancho por 3 metros de fondo, con piso en hierro corrugado, incluye: amplificación de sonido con micrófonos 6.000 watts, y 3 banners de fondo y 1 backing banner de 3.80 metros de ancho por 2.17 metros de alto con logos impresos del evento.	1	3
11	Alquiler, montaje y desmontaje de rampa en hierro para la salida de los ciclistas en la etapa Contra Reloj Individual, de 3 metros de fondo por 60 centímetros de alto por 1.20 metros de ancho y escaleras de acceso. La plataforma de salida es en lámina corrugada, con un Angulo de 55° de inclinación. Incluye: Cronometro de 1.40 metros de ancho por 80 centímetros de alto con start beep, alarma indicadora con alta voz y 3 banners de decoración con logos del evento.	1	1
12	Equipos 30 radio vuelta para las tres etapas de la 28 clasica nacional de ciclismo 2025, con frecuencia para enlazar comunicación de los vehículos autorizados con los jueces y organización, así: para comisarios 2 radios de potencia banda de 2 metros, para Jueces 5 Handys de largo alcance y para directores deportivos 21 Motorola de conectar al encendedor del vehiculo, para las tres etapas .	30	3
13	Acompañamiento tecnico y mecanico para los ciclistas de la caravana oficial. Durante la ejecucion de todas las etapas, con un carro taller con accesorios y alistamiento de bicicletas-Este debera contar con un conductor, un mecanico de biciletas, un auxiliar de mecanica, servicio para prestar durante 3 dias de acuerdo con lo solicitado deberá incluir los lineamientos de Federación Colombiana de Ciclismo	1	3
15	Speaker oficial: para los (4) días,Logística y organización de protocolo en todos los actos de apertura y cierre del Evento. El speaker oficial es la persona encargada de realizar entrevistas a deportistas, dirigentes deportivos, personalidades del gobierno departamental, narración y comentarios técnicos de la clásica; así como la presentación de los ciclistas el día del lanzamiento previo a la competencia. Deberá entregar a la organización del evento un informe detallado y foto en medio magnético; este debe contar con la experiencia en eventos deportivos organizados o avalados por la Federación Colombiana de Ciclismo (deberá aportar certificaciones de la experiencia)	1	4
16	Gasolina para vehículos de la organización como policía, transito jueces y directivos de la carrera -GLOBAL PARA TRES (3) DIAS.	200	3

Clasificación UNSPSC:

Los Servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90141502	Evento Competitivo

	<h2>INVITACION PUBLICA</h2>	Código: FOR-GCO-09
		Versión: 01
		Página 3 de 19

3.- TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

3.1.-PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

4.-PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: La entrega se realizará en el Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca.

6.- FORMA DE PAGO:

El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF cancelará al contratista la suma pactada, producto del presente contrato mediante un único pago correspondiente al valor del servicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estudios Previos y Contrato, avalados por el supervisor del contrato, el cual expedirá certificación de recibo a satisfacción; se deberá presentar también los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud y pensión y demás documentos correspondientes. EL IDERF cancelará Únicamente los bienes que hayan sido entregados efectivamente por el contratista. El IDERF, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago será cancelado al contratista en la tesorería general del IDERF, por el sistema automático de pago.

El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados al contratista en el área financiera, por el sistema automático de pago.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

7.- PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial será por la suma de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$39.648.420) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.** Valor que está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025600078, expedido por el Tesorero general del IDERF y que se adjunta al presente proceso.


RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	43	4302	4301032	038	1.2.4.3.01	96511	2024252900067	39.648.420

8.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y exigencias descritas.
2. Ubicar los servicios contratados por la entidad donde se indique, el montaje logístico debe estar instalado una hora antes del inicio de cada etapa.
3. Dar garantía por calidad y por defecto de los materiales logísticos y servicios entregados.
4. Realizar el montaje, desmontaje e instalación de la logística en cada etapa de la carrera durante la salida, recorrido y llegada, según las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
5. Disponer de los servicios solicitados con personal idóneo y con las medidas de seguridad y bioseguridad según las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
6. Diseñar la planimetría, las imágenes, textos e infografías para el montaje de la logística y acto de premiación de cada etapa de la carrera según la información suministrada por la entidad.
7. El cambio de cualquier bien defectuoso deberá realizarse en un término no mayor a 12 horas contadas a partir de la solicitud por parte del supervisor.
8. El Contratista se obligará a tomar las medidas necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá organizar y dirigir el programa y comité de seguridad industrial del proyecto, de acuerdo con las normas legales vigentes.
9. Presentar Informe de ejecución del contrato con evidencias como: actas de Entrega, Planillas y Registro Fotográfico.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le impartan el supervisor del contrato. El contratista asume el transporte y envío para la entrega de los bienes objeto del contrato bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asume los costos de transporte hasta la entrega real y material en el lugar estipulado y al funcionario responsable de su recibo.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Prestar los servicios en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas del Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

	<h2>INVITACION PUBLICA</h2>	Código: FOR-GCO-09
		Versión: 01
		Página 5 de 19

13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en el IDERF en el momento en que sea requerido.
15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
16. Mantener actualizados los pagos en la plataforma SECOP II con los documentos correspondientes.
17. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 - a. Procurar el cuidado integral de su salud.
 - b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 - c. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 - e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
 - f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
 - g. Las demás disposiciones que en la materia reglamente el decreto 1072 de 2015, el Ministerio de Salud y el Ministerio de trabajo

OBLIGACIONES DEL IDERF:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

9.- REQUISITOS HABILITANTES:

La oferta que sea presentada para el presente proceso de Mínima Cuantía debe estar acompañada de los siguientes documentos:

A. REQUISITOS DEL ORDEN JURÍDICO.

1. Carta de presentación de la oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Pública.
2. Certificado de existencia y representación legal debidamente renovado expedido por la Cámara de Comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para personas jurídicas).
3. Registro mercantil debidamente renovado expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre. (Para personas naturales)
4. Registró único tributario (RUT), donde certifique el régimen al cual pertenece el oferente y la actividad económica que se relacione directamente con el objeto a contratar.
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal o del proponente persona natural.
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o del proponente persona natural.

9. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
10. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de Seguridad Social (salud y pensión) y Parafiscales.
11. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
12. Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio De La Protección Social.
13. Documento de conformación de consorcio, unión temporal u otra.

B. REQUISITOS DEL ORDEN TECNICO

Experiencia de Proponente. Como experiencia el proponente deberá acreditar:

- a) La ejecución y cumplimiento de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas relacionadas con el objeto a contratar, mediante liquidación y/o certificación de cumplimiento expedida por la entidad contratante. La suma de los contratos en cuestión debe ser igual o superior al cien por ciento de presupuesto (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.
- b) Que los dos contratos presentados estén relacionados con los servicios logísticos de eventos de ciclismo avalados por la Federación Colombiana de ciclismo desarrollados en los últimos dos años.
- c) El oferente deberá presentar la certificación del Speaker Oficial con la experiencia en eventos deportivos organizados o avalados por la Federación Colombiana de Ciclismo (deberá aportar certificaciones de la experiencia).

Nota: La (s) liquidación (es) o certificación (es) de cumplimiento que avalan la experiencia del proponente deberá contener: i) nombre de la entidad contratante, ii) objeto del contrato, iii) fecha de inicio y terminación, iv) valor del contrato, v) tipo de ejecución y concepto.

9.2- PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad y teniendo en cuenta que el servicio a contratar se cuantificó en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$39.648.420) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.** valor que se encuentra dentro de la mínima cuantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

FICHA TECNICA 28 Clásica Nacional de Ciclismo Ciudad de Fusagasugá 2025				Valor Total del Servicio	IVA	Valor Unitario Iva Includido del Servicio	Valor total
ITEM	Descripción	Cant.	Días				

1	Alquiler, montaje y desmontaje de vallas metálicas de contención sin Publicidad de 2 metros de ancho por 1 metro de alto,	150	3	\$ 21.500	\$ 4.085	\$ 25.585	\$ 11.513.250
2	Alquiler, montaje y desmontaje de torres para jueces en aluminio reforzado de 4.50 metros de alto por 1.20 metros de ancho, escalera de acceso y con publicidad de la organización alrededor con logos institucionales impresos en banner.	2	3	\$ 240.000	\$ 45.600	\$ 285.600	\$ 1.713.600
3	Alquiler, montaje y desmontaje de paletas institucional, ancladas a las vallas de llegada de 1 metro de alto por 0,75 centímetros de ancho	8	3	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450	\$ 1.570.800
4	Alquiler, montaje y desmontaje de planta eléctrica de 500 watts	1	3	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 339.150
5	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 6 metros de ancho por 2.50 metros de fondo en la salida de cada etapa. con cinco (5) sillas	1	3	\$ 105.000	\$ 19.950	\$ 124.950	\$ 374.850
6	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 3 metros de ancho por 3 metros de ancho en la llegada de cada etapa para jueces. con diez (10) sillas.	1	3	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 339.150
7	Alquiler, montaje y desmontaje de Kiosco tipo carpa de 2.50 metros por 2.50 metros en zona de espera de ciclistas para premiación con diez (10) sillas.	1	3	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 321.300
8	Alquiler, montaje y desmontaje de cuenta vueltas y campana para las etapas de circuito.	1	2	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 357.000
9	Transporte, instalación y desinstalación del material en los sitios de salida y de llegada de cada etapa: Etapas 1 Fusagasugá ; Etapa 2 Fusagasugá - Pasca - Sibaté Romeral y Etapa 3 Fusagasugá.	1	3	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000	\$ 5.355.000
10	Alquiler de un carro tarima, de 6.20 metros de ancho por 3 metros de fondo, con piso en hierro corrugado, incluye: amplificación de sonido con micrófonos 6.000 watts, y 3 banners de fondo y 1 backing banner de 3.80 metros de ancho por 2.17 metros de alto con logos impresos del evento.	1	3	\$ 900.000	\$ 171.000	\$ 1.071.000	\$ 3.213.000

11	Alquiler, montaje y desmontaje de rampa en hierro para la salida de los ciclistas en la etapa Contra Reloj Individual, de 3 metros de fondo por 60 centímetros de alto por 1.20 metros de ancho y escaleras de acceso. La plataforma de salida es en lámina corrugada, con un Angulo de 55° de inclinación. Incluye: Cronometro de 1.40 metros de ancho por 80 centímetros de alto con start beep, alarma indicadora con alta voz y 3 banners de decoración con logos del evento.	1	1	\$ 800.000	\$ 152.000	\$ 952.000	\$ 952.000
12	Equipos 30 radio vuelta para las tres etapas de la 28 clasica nacional de ciclismo 2025, con frecuencia para enlazar comunicación de los vehículos autorizados con los jueces y organización, así: para comisarios 2 radios de potencia banda de 2 metros, para Jueces 5 Handys de largo alcance y para directores deportivos 21 Motorola de conectar al encendedor del vehículo, para las tres etapas .	30	3	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 1.249.500
13	Acompañamiento tecnico y mecanico para los ciclistas de la caravana oficial. Durante la ejecucion de todas las etapas, con un carro taller con accesorios y alistamiento de bicicletas-Este debera contar con un conductor, un mecanico de biciletas, un auxiliar de mecanica, servicio para prestar durante 3 dias de acuerdo con lo solicitado debera incluir los lineamientos de Federación Colombiana de Ciclismo	1	3	\$ 4.500.000	\$ 855.000	\$ 5.355.000	\$ 5.355.000
14	Speaker oficial: para los (4) días,Logistica y organización de protocolo en todos los actos de apertura y cierre del Evento. El speaker oficial es la persona encargada de realizar entrevistas a deportistas, dirigentes deportivos, personalidades del gobierno departamental, narración y comentarios técnicos de la clásica; así como la presentación de los ciclistas el día del lanzamiento previo a la competencia. Deberá entregar a la organización del evento un informe detallado y foto en medio magnético; este debe contar con la experiencia en eventos deportivos organizados o avalados por la Federación Colombiana de Ciclismo (deberá aportar certificaciones de la experiencia)	1	4	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000	\$ 3.570.000
15	Gasolina para vehiculos de la organización como policia, transito jueces y directivos de la carrera -GLOBAL PARA TRES (3) DIAS.	200	3	\$ 14.390	\$ 2.734	\$ 17.124	\$ 3.424.820
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				\$ 11.600.890	\$ 2.204.169	\$ 13.805.059	\$ 39.648.420

	<h2>INVITACION PUBLICA</h2>	Código: FOR-GCO-09
		Versión: 01
		Página 9 de 19

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha establecido en **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$39.648.420) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**

Nota 1. Para la cotización se discriminó por ítems los recursos servicios que se requeriré para el desarrollo de la **28 CLÁSICA DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2025**, según la necesidad manifiesta por la organización cuyos valores establecen el valor total de la propuesta incluido IVA y demás descuentos realizados.

Nota 2. El valor para evaluar las propuestas se ha establecido según el estudio de mercado en cantidades y valores establecidos, con un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$39.648.420) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.**

Nota 3. EL IDERF cancelará únicamente los suministros entregados efectivamente por el contratista, es decir que se estipula el valor del contrato por **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$39.648.420) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**, los bienes y servicios se solicitaran según la necesidad de la entidad de acuerdo a las características establecidas hasta agotar el valor, es decir que el total del presupuesto de acuerdo a los compromisos y apoyos no necesariamente se tenga que ejecutar en su totalidad

Nota 3. Las propuestas presentadas en los valores unitarios y totales NO podrán superar los valores de referencia establecidos en la presente invitación.

Nota 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones y deben estar discriminados tanto en la invitación como en las facturas presentadas a la entidad.


10.- GARANTIAS.

De acuerdo al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el título I Capítulo 2 Sección 3 Subsección I del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir en favor del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá, una garantía única, expedida por una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matices estén aprobadas por la superintendencia financiera la cual deberá amparar los siguientes riesgos.

Si persiste la necesidad de exigir las garantías siendo esta contratación de mínima cuantía seleccione las coberturas del siguiente cuadro:

Tipo o clase de garantía	Cobertura o niveles de amparo	Valores	Vigencia	Cobertura o amparo exigido	
				SI	NO
Póliza de seguro	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y seis meses mas	X	
	Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y seis meses más.	X	
	Amparo de pagos salariales y prestaciones sociales.	5% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y tres meses más.	x	

11. PRESENTACION DE OFERTAS.

	<h1>INVITACION PUBLICA</h1>	Código: FOR-GCO-09
		Versión: 01
		Página 10 de 19

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 cronograma de actividades de la presente convocatoria.

11.1.- El oferente deberá cargar la oferta en el día indicado y antes de la hora señalada para el cierre del proceso (ver anexo 1) en la plataforma SECOP II, no se admitirán propuestas que no hayan sido cargadas en el sistema de la plataforma SECOP II.

11.2.- El interesado deberá cargar su oferta previo el diligenciamiento del (Formato Anexo 2), registrándose de acuerdo con las instrucciones impartidas para el efecto, en la plataforma SECOP II.

11.3.- La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre la plataforma SECOP II.

11.4.- Se entiende como día de cierre, el último día de entrega de propuestas según hora establecida en el respectivo cronograma.

11.5.- Con posterioridad a la respectiva audiencia de cierre se procederá a la Evaluación

12. VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA

Los factores de escogencia en este proceso se desarrollarán conforme a los criterios del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por ende el ofrecimiento más favorable a la entidad será aquella que presente el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

12.1.- VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y ESCOGENCIA

La entidad escogerá la oferta económica que haya presentado el menor precio. (Según procedimiento del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021).

Nota: En caso de presentarse errores aritméticos en la oferta objeto de evaluación la entidad de oficio procederá a realizar la corrección; pero si el valor corregido de dicha oferta supera a la oferta siguiente en el orden de evaluación, se tendrá en cuenta esta última para efecto de verificación de los requisitos habilitantes.

13.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN


La entidad procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la propuesta que contenga el menor precio. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla se proseguirá a la oferta que contenga el segundo (2º) menor precio, y así sucesivamente de conformidad al art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

14.- EMPATE.

Según el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de propuestas con el mismo valor, la entidad adjudicará a quien haya cargado primero la oferta según el orden de recepción de las mismas en la plataforma SECOP II.

15.- SUBSANACIÓN.

Publicada la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes y la evaluación del menor precio, el proponente en el día siguiente hábil a esta publicación, podrá formular observaciones a la evaluación, además de subsanar los requisitos y documentos que no constituyan factores de escogencia establecidos por la entidad en la presente invitación. Sin embargo, el proponente podrá allegar los documentos correspondientes que servirán como soporte para subsanar la oferta, hasta el momento previo de la adjudicación.

	INVITACION PUBLICA	Código: FOR-GCO-09
		Versión: 01
		Página 11 de 19

16.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por LA ENTIDAD para el procedimiento de contratación.
- c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
- d.
- e. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre o haya sido enviada por correo, fax, correo electrónico o entregado en sitio diferente al establecido.
- f. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- g. Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
- h. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones y/o requisitos técnicos, jurídicas y financieras (cuando haya lugar) establecidas en la invitación pública.
- i. Cuando ofrezca una propuesta con un valor superior al presupuesto estimado.
- j. Cuando se presenten discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por EL IDERF y las consignadas por el proponente.
- k. Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y condiciones técnicas exigidas.
- l. Cuando no alleguen el formato 2 "carta de presentación de la propuesta" o la presente sin la firma del representante legal debidamente facultado.

17.- CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION

EL IDERF podrá declarar desierto la presente Selección de mínima cuantía cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

- a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento y EL IDERF no pueda realizar la selección objetiva del contratista.
- b. Cuando no se presente propuesta alguna.
- c. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.
- d. Luego de evaluar las propuestas ninguna de las ofertas resulte habilitada. En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes en la correspondiente publicación en el SECOP.

18.- ACEPTACION DE OFERTA:

El IDERF una vez efectuado el traslado de la evaluación conforme a recomendaciones del comité, deberá realizar la comunicación de aceptación de la oferta que, junto con la oferta, previa aprobación en la plataforma SECOP II, constituye para todos los efectos el contrato celebrado con base en el cual se efectuará el registro presupuestal. Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista.

19.- CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, para el presente proceso de selección el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá – IDERF, convoca a las Mypimes nacionales a participar en el presente proceso; en virtud de lo anterior, en el término de

 IDERF <small>INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA</small>	INVITACION PUBLICA	Código: FOR-GCO-09
		Versión: 01
		Página 12 de 19

traslado de la invitación se procederá a recibir solicitudes para la limitación de la participación a MIPY PES Nacionales, la limitación o no será publicada dentro del proceso en el término establecido en el cronograma para la respuesta a las observaciones.

20.- COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

El DIRECTOR DEL IDERF, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015; según el cual la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y/o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el IDERF; conforman el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro de los diferentes procesos de selección que se adelantan, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SMC 108-2025, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA 28 CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2025.**

Estudio técnico y económico	JOHANA ALEXANDRA ASCENCIO RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Estudio jurídico	ANGGY BIBIANA ANGEL ZAMBRANO	SECRETARIA GENERAL
	NATALY MARGARITA MARTINEZ URBINA	C.P.S. ASESOR JURIDICO EXTERNO

Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.


DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ
 DIRECTOR

Elaboró: Nataly Margarita Martinez / Asesor Jurídico externo
 Revisó y aprobó: Daniel Alberto Parrado Diaz/ Director

	INVITACION PUBLICA	Código: FOR-GCO-09
		Versión: 01
		Página 13 de 19

ANEXO (1)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS	9 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES	12 DE MAYO DE 2025 HASTA 6:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION AVISO DE LIMITACION O NO A MIPYMES	13 DE MAYO DE 2025	
RESPUESTA A OBSERVACIONES	13 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ADENDAS	13 DE MAYO DE 2025	
CARGUE DE OFERTAS FECHA Y HORA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRES	15 DE MAYO DE 2025 Hora 9:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
EVALUACION DE PROPUESTAS	15 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION DE LA EVALUACION	15 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO DE LA EVALUACION Y SUBSANACION	16 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACION	19 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ACEPTACION DE OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTA	19 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE POLIZAS	19 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APROBACION DE POLIZAS	19 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
REGISTRO PRESUPUESTAL	19 DE MAYO DE 2025	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ANEXO (2)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores: _____

Respetados señores

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de Selección de mínima cuantía, tendiente a contratar el objeto definido en la invitación pública N° SMC-__-202__.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo de acuerdo al cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección de Mínima cuantía, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA ENTIDAD.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación de la presente Selección de Mínima Cuantía, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los bienes a contratar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las cantidades establecidas por EL IDERF para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando EL IDERF dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección de mínima cuantía y la propuesta.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección de mínima Cuantía.
6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
7. Que leí cuidadosamente la invitación que precede el proceso de selección de mínima cuantía y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (____folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
9. Que he recibido, conozco y acepto las adendas efectuadas a la invitación pública.
10. En caso de que me sea aceptada de la oferta, me comprometo a cumplir con las Sigüientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Además de incorporar como tales las establecidas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, el Contratista se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, se consideran obligaciones del Contratista:

	<h2>INVITACION PUBLICA</h2>	Código: FOR-GCO-09
		Versión: 01
		Página 15 de 19

1. Cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y exigencias descritas.
2. Ubicar los servicios contratados por la entidad donde se indique, el montaje logístico debe estar instalado una hora antes del inicio de cada etapa.
3. Dar garantía por calidad y por defecto de los materiales logísticos y servicios entregados.
4. Realizar el montaje, desmontaje e instalación de la logística en cada etapa de la carrera durante la salida, recorrido y llegada, según las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
5. Disponer de los servicios solicitados con personal idóneo y con las medidas de seguridad y bioseguridad según las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
6. Diseñar la planimetría, las imágenes, textos e infografías para el montaje de la logística y acto de premiación de cada etapa de la carrera según la información suministrada por la entidad.
7. El cambio de cualquier bien defectuoso deberá realizarse en un término no mayor a 12 horas contadas a partir de la solicitud por parte del supervisor.
8. El Contratista se obligará a tomar las medidas necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá organizar y dirigir el programa y comité de seguridad industrial del proyecto, de acuerdo con las normas legales vigentes.
9. Presentar Informe de ejecución del contrato con evidencias como: actas de Entrega, Planillas y Registro Fotográfico.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le impartan el supervisor del contrato. El contratista asume el transporte y envío para la entrega de los bienes objeto del contrato bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asume los costos de transporte hasta la entrega real y material en el lugar estipulado y al funcionario responsable de su recibo.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir Constitución Política y las leyes de la República.
2. Entregar los elementos objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato
4. Estar disponible cuando el Supervisor lo requiera.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Supervisor del contrato los elementos objeto del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado. Los riesgos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte de los mismos serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la entrega oportuna y en óptimas condiciones de los elementos objeto de la presente contratación.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

12. Estar afiliado a los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiere lugar.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse a la Alcaldía Municipal en el momento en que sea requerido.

Con la presente oferta, manifiesto de forma libre y voluntaria que me comprometo a desarrollar el objeto del contrato en el plazo y forma establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA y demás documentos que conforman el proceso.

Para desarrollar el objeto contractual se requieren los siguientes componentes

PROPUESTA ECONOMICA

FICHA TECNICA 28 Clásica Nacional de Ciclismo Ciudad de Fusagasugá 2025				Valor Total del Servicio	IVA	Valor Unitario Iva Incluido del Servicio	Valor total
ITEM	Descripción	Cant.	Días				
1	Alquiler, montaje y desmontaje de vallas metálicas de contención sin Publicidad de 2 metros de ancho por 1 metro de alto,	150	3				
2	Alquiler, montaje y desmontaje de torres para jueces en aluminio reforzado de 4.50 metros de alto por 1.20 metros de ancho, escalera de acceso y con publicidad de la organización alrededor con logos institucionales impresos en banner.	2	3				
3	Alquiler, montaje y desmontaje de paletas institucional, ancladas a las vallas de llegada de 1 metro de alto por 0,75 centímetros de ancho	8	3				
4	Alquiler, montaje y desmontaje de planta eléctrica de 500 watts	1	3				
5	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 6 metros de ancho por 2.50 metros de fondo en la salida de cada etapa. con cinco (5) sillas	1	3				
6	Alquiler, montaje y desmontaje de kiosco tipo carpa de 3 metros de ancho por 3 metros de ancho en la llegada de cada etapa para jueces. con diez (10) sillas.	1	3				

7	Alquiler, montaje y desmontaje de Kiosco tipo carpa de 2.50 metros por 2.50 metros en zona de espera de ciclistas para premiación con diez (10) sillas.	1	3					
8	Alquiler, montaje y desmontaje de cuenta vueltas y campana para las etapas de circuito.	1	2					
9	Transporte, instalación y desinstalación del material en los sitios de salida y de llegada de cada etapa: Etapas 1 Fusagasugá ; Etapa 2 Fusagasugá - Pasca - Sibaté Romeral y Etapa 3 Fusagasugá.	1	3					
10	Alquiler de un carro tarima, de 6.20 metros de ancho por 3 metros de fondo, con piso en hierro corrugado, incluye: amplificación de sonido con micrófonos 6.000 watts, y 3 banners de fondo y 1 backing banner de 3.80 metros de ancho por 2.17 metros de alto con logos impresos del evento.	1	3					
11	Alquiler, montaje y desmontaje de rampa en hierro para la salida de los ciclistas en la etapa Contra Reloj Individual, de 3 metros de fondo por 60 centímetros de alto por 1.20 metros de ancho y escaleras de acceso. La plataforma de salida es en lámina corrugada, con un Angulo de 55° de inclinación. Incluye: Cronometro de 1.40 metros de ancho por 80 centímetros de alto con start beep, alarma indicadora con alta voz y 3 banners de decoración con logos del evento.	1	1					
12	Equipos 30 radio vuelta para las tres etapas de la 28 clasica nacional de ciclismo 2025, con frecuencia para enlazar comunicación de los vehiculos autorizados con los jueces y organización, asi: para comisarios 2 radios de potencia banda de 2 metros, para Jueces 5 Handys de largo alcance y para directores deportivos 21 Motorola de conectar al encendedor del vehiculo, para las tres etapas .	30	3					

13	Acompañamiento tecnico y mecanico para los ciclistas de la caravana oficial. Durante la ejecucion de todas las etapas, con un carro taller con accesorios y alistamiento de bicicletas-Este debera contar con un conductor, un mecanico de biciletas, un auxiliar de mecanica, servicio para prestar durante 3 dias de acuerdo con lo solicitado debera incluir los lineamientos de Federación Colombiana de Ciclismo	1	3				
14	Speaker oficial: para los (4) dias,Logistica y organización de protocolo en todos los actos de apertura y cierre del Evento. El speaker oficial es la persona encargada de realizar entrevistas a deportistas, dirigentes deportivos, personalidades del gobierno departamental, narración y comentarios técnicos de la clásica; así como la presentación de los ciclistas el día del lanzamiento previo a la competencia. Deberá entregar a la organización del evento un informe detallado y foto en medio magnético; este debe contar con la experiencia en eventos deportivos organizados o avalados por la Federación Colombiana de Ciclismo (deberá aportar certificaciones de la experiencia)	1	4				
15	Gasolina para vehiculos de la organización como policia, transito jueces y directivos de la carrera -GLOBAL PARA TRES (3) DIAS.	200	3				
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA							

TOTAL VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

País de Origen del Proponente: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

PLAZO total para ejecutar el contrato: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

	INVITACION PUBLICA	Código: FOR-GCO-09
		Versión: 01
		Página 19 de 19

Fax: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

En caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante legal debidamente facultado.